REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 3242 /

EN CONCON, 17 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

C. Las facultades emanadas de la Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº250, Artículo N°510 Y 51, numeral 7, letra G) "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" y además que el servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

E. D.A. N° 3085 de fecha 04.10.2023, donde delega firma en Administrador Municipal MARCOS SOLORZA.

F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

G. Decreto Alcaldicio N° 30612 de fecha 29.09.2023 mediante el cual se adjudica seguros para dependencias municipales por 12 meses la "Contratación de Seguros de la Municipalidad de Concón a la empresa Renta Nacional Cía. De seguros Generales S.A. RUT N° 94.510.000-1

H. Cotización de proveedor RENTA NACIONAL, de acuerdo al siguiente detalle:

VEHICULO	DESDE	HASTA	VALOR
Seguros de daños a terceros drones municipales	30.09.2023	30.09.2024	12.50 UF

I. Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el jefe(s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de $ 453.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22-10-002 denominado "Primas y Gastos de Seguros", en el área de Gestión Interna.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, ampliación de seguros con la empresa Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A. RUT N° 94.510.000-1, según establece el Contrato en su Clausula Quinta, Aumento o disminución, de acuerdo al siguiente detalle:

VEHICULO	DESDE	HASTA	VALOR
SEGUROS DE DAÑOS A TERCEROS: DRONES MUNICIPALES (SECPLAC Y PRENSA)	30.09.2023	30.09.2024	12.50 UF

Seguro calculado con UF del día 30.09.2023 cuyo valor TOTAL es de $ 452.600, para 2 drones.

2. EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 22-10-002 denominado "Primas y Gastos de Seguros", en el área de Gestión Interna.

4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:
1. Secretaria Municipal
2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado